



RESOLUCIÓN CS N° 418/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente N° 614/18.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia interpuesta por el Cr. Dante Gustavo QUIROGA, al cargo de VICEDIRECTOR de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia del Cr. Quiroga se fundamenta en razones personales y familiares.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre este particular, en virtud de haber sido quien designó al mencionado profesional en el cargo referido.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

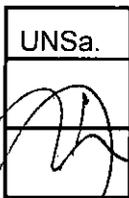
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI 17.580.851**, al cargo de VICEDIRECTOR de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, con efecto a partir del 25 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados por el Cr. Quiroga durante su permanencia en el cargo de gestión.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar copia a: Profesional mencionado, Dirección General de Personal y Sede Regional Sur. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Luján
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta